



Glosario

LOCALIZACION GEOGRAFICA

Departamento:

Es la primera división político-administrativa del país. Paraguay está dividido en 17 departamentos, 14 en la región Oriental y 3 en la Occidental o Chaco, más la capital, Asunción.

Distrito:

Constituye la segunda división político-administrativa del país. Es cada una de las subdivisiones de un departamento, y equivale a municipio.

Area de residencia

Area urbana:

Constituyen todas las cabeceras de distritos oficiales, definidas conforme a leyes administrativas, presentan forma amanzanada, sin tener ninguna otra consideración especial.

Area rural :

Se considera área rural al territorio situado fuera de las cabeceras distritales.

Densidad poblacional:

Es el cociente entre la población y la superficie de un determinado territorio. Indica el promedio de personas que habita cada kilómetro cuadrado.

POBLACION

Edad:

Edad que tenía la persona al momento del Censo, o sea la edad cumplida.

Población indígena:

Comprende a las personas originarias del país. Se denomina indígena a la persona que declara pertenecer a una etnia o pueblo originario y se manifiesta miembro de una comunidad, núcleo de familias o barrio

indígena, independientemente de que siga hablando o no la lengua de origen.

DOCUMENTACION

Nacimiento registrado:

Registro o inscripción del nacimiento en algún Juzgado u oficina de Registro Civil.

Cédula de Identidad:

Tenencia o posesión de la Cédula de Identidad al momento del Censo, o contraseña (constancia) del documento en gestión.

VIVIENDA

Promedio de personas por vivienda:

Es el cociente entre el total de personas que residen en viviendas particulares y la cantidad total de estas viviendas.

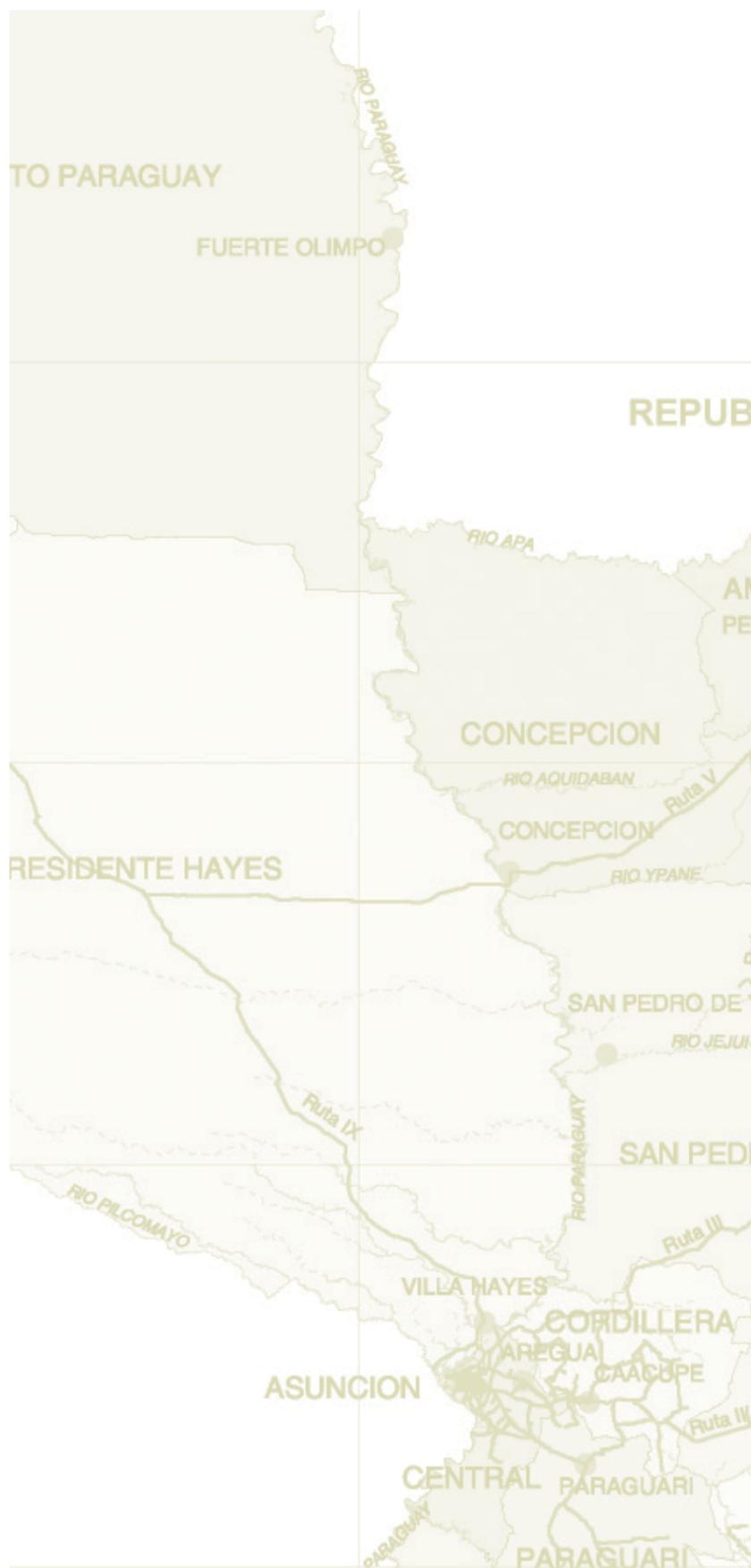
EDUCACION

Asistencia escolar actual:

Refiere la concurrencia actual del estudiante a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal, es decir la educación cuya estructura y contenidos están organizados secuencialmente en los cuatro niveles de enseñanza: Inicial, Educación Escolar Básica (1° al 9° grado), Secundario o Bachillerato y Superior no Universitario y Universitario. Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado.

Población alfabeta:

Es toda persona de 15 años y más que en el momento del Censo tiene a partir del segundo grado aprobado de la educación escolar básica o de la educación de adultos.



ECONOMÍA

Personas en Edad de Trabajar (PET):

Son aquellas de 10 años y más de edad, consideradas como potencialmente activas, es decir, mano de obra disponible para la realización de alguna actividad económica.

Población Económicamente Activa (PEA)

Abarca a las personas de 10 años y más de edad que desde las cuatro semanas anteriores al día del Censo estaban ocupadas, o bien no trabajaron pero buscan empleo.

Población ocupada

Es el conjunto de personas de 10 años y más de edad que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en la semana anterior al Censo, o aunque no hubieran trabajado, tenían empleo pero estuvieron ausentes por motivos circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.).

Tasa de ocupación

Es el cociente entre la población ocupada y la población económicamente activa (PEA).

Sectores económicos:

Primario: agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y servicios conexos.

Secundario: explotación de minas y canteras, industria manufacturera y construcción.

Terciario: electricidad, agua y servicios sanitarios, comercio, hoteles y restaurantes, transporte y comunicaciones, finanzas, seguros y bienes inmuebles, administración pública, defensa y seguridad y otros servicios.